

pondientes, publicándose en todo el territorio de la República para su conocimiento y cumplimiento.

Dado en la Mansión Presidencial, Ciudad de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los dos días del mes de Noviembre del año mil novecientos veintisiete.

HORACIO VASQUEZ,
Presidente de la República.

Refrendado:

Rafael Aug. Sánchez,
Secretario de Estado de Relaciones
Exteriores.

Refrendado:

M. Martín de Moya,
Secretario de Estado de Hacienda
y Comercio.

EL CONGRESO NACIONAL
En Nombre de la República.

G. O. No. 3912.

NUMERO 758.

VISTO el Art. 33 apartado 15 de la Constitución,

RESUELVE:

1.—Aprobar, como por la presente Resolución aprueba, la Convención Internacional del 7 de Junio del año 1905 firmada en Roma, relativa a la creación de una Institución Internacional de Agricultura, que copiada a la letra es como sigue:

CONVENCION INTERNACIONAL
del 7 de Junio 1905.

Art. 1o.

Sede del Instituto.

Se crea un Instituto Internacional permanente de Agricultura con su sede en Roma.

Art. 2o.

Carácter Oficial: Constitución.

El Instituto Internacional de Agricultura debe ser una Institución del Estado, en la cual cada Potencia adherente será representada por delegados que escojerá.

El Instituto será compuesto de una Asamblea General y de

pondientes, publicándose en todo el territorio de la República para su conocimiento y cumplimiento.

Dado en la Mansión Presidencial, Ciudad de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los dos días del mes de Noviembre del año mil novecientos veintisiete.

Refrendado: **HORACIO VASQUEZ,**
Presidente de la República.

M. Martín de Moya,
Secretario de Estado de Hacienda
y Comercio.

Refrendado:
Elías Brache hijo,
Secretario de E. de Justicia é
Instrucción Pública.

EL CONGRESO NACIONAL
En Nombre de la República.
HA DADO LA SIGUIENTE LEY:
G. O. No. 3911.

NUMERO 757.

Artículo Unico.— De los fondos generales de la Nación, se vota la suma de **Cincuenta mil pesos oro americano (\$50.000.00)**, para los gastos en que incurra el país con motivo de su participación en la Exposición Ibero-Americana que se inaugurará en Sevilla el 12 de Octubre de 1928.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados, en Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los veintidos días del mes de Octubre del año mil novecientos veintisiete, años 84o. de la Independencia y 65o. de la Restauración.

El Presidente,
E. Bonetti Burgos.

Los Secretarios:

Simón A. Campos.
Osiris S. Duquela.

Dada en la Sala de Sesiones del Palacio del Senado, en Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los veintisiete días del mes de Octubre del año mil novecientos veintisiete, años 84o. de la Independencia y 65o. de la Restauración.

El Presidente,
G. A. Díaz.

Los Secretarios,
Ml. de J. Gómez.
Abigail Del Monte,

Ejecútese, comuníquese por las Secretarías de Estado corres-